

**RESOLUCIÓN N° 1259/10**  
**EXPEDIENTE N° 6797/08**  
**SALTA, 17 de diciembre de 2010**

**VISTO:** La planificación de la asignatura **Control Gubernamental** de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007, para el período académico 2.010, presentada por el Cr. Sergio Gastón Moreno, Profesor Responsable de la mencionada asignatura, y;

**CONSIDERANDO:**

Lo dictaminado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 106 del presente expediente.

Lo dispuesto por el Art. 113, inciso 8 de la Res. A.U. N° 01, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (atribución del Consejo Directivo de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción).

Lo dispuesto por la Resolución N° 420/00 y N° 718/02 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, mediante la cual delega al Sr. Decano la atribución antes mencionada.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO N° 1.- TENER POR APROBADA** la planificación que obra de fs.101 a 105, de la asignatura Control Gubernamental, plan de estudios 2007, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, presentada por el Cr. Sergio Gastón Moreno, Profesor Responsable de la mencionada asignatura, para el período académico 2010, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

**ARTICULO N° 2.- HAGASE SABER** al Cr. Sergio Gastón Moreno, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

Nv/lss

*ew*

*Elizabeth Truninger de Lore*  
Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE  
SECRETARIA ACADEMICA



*Carlos Guillermo Revilla*  
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO

**ANEXO I (Res. N° 1259/10)**

**CONTROL GUBERNAMENTAL**

**CARRERA(S):** Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria  
**AÑO DE LA CARRERA:** 3° **PLAN DE ESTUDIOS:** 2.007  
**RÉGIMEN DE LA ASIGNATURA:** Cuatrimestral **CARGA HORARIA:** 48 horas  
**PERIODO LECTIVO:** 2.010

**PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)**

UNIDAD DIDACTICA 1: Esquema de la Administración Financiera. El Control Público. Los Organismos de Control. Modelo de Control de la Ley 24.156. Principios, instituciones y organización del sistema de Control Interno y Externo. Interrogantes del Control. Aplicación del control en las Universidades Nacionales.

UNIDAD DIDACTICA 2: Sistema de Control Externo. La Auditoria General de la Nación. Marco Normativo. Competencias.

UNIDAD DIDACTICA 3: Sistema de Control Interno. La Sindicatura General de la Nación. Marco Normativo. Competencias. El Control Interno en el ámbito laboral. Breve Introducción al Informe COSO. Casos Prácticos. El rol del Personal de Apoyo Universitario en el Sistema de Control Interno Universitario.

UNIDAD DIDACTICA 4: El Control de Gestión. La Auditoria de Gestión. Su contribución a la mejora en la Gestión Pública: Indicadores de Gestión. Formulación, evaluación, ejecución y control económico financiero de proyecto de la UNSa.

UNIDAD DIDACTICA 5: Régimen de Responsabilidad del funcionario en materia de Hacienda Pública.

**BIBLIOGRAFIA:**

AUTOR	TITULO	EDITORIAL
Atchabahian, Adolfo	“Régimen Jurídico de la Gestión y del Control en la Hacienda Pública”	La Ley
Las Heras, José M.	“La Ley 24156 Administración Financiera Gubernamental y sus Sistemas de Control”	Osmar Buyatti
Ivanega, Miriam Mabel	“Mecanismos de Control Público y argumentaciones de responsabilidad”	Abaco de Rodolfo Depalma
Apuntes de la cátedra		

*[Handwritten signatures]*



## CRITERIOS Y SISTEMAS DE EVALUACION

### Examen final:

El examen final será escrito y constará de una parte teórica y una práctica, tanto para alumnos regulares como libres, con un mayor nivel de exigencia para éstos últimos. Para aprobar el mismo los alumnos deberán obtener una nota igual o mayor a 4 (cuatro).

### CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/O PROMOCION DE LA ASIGNATURA

#### Régimen de Regularidad:

Para obtener la regularidad de la materia, los alumnos deberán cumplir con los dos requisitos siguientes:


- a) Asistencia no menor al 60% de las clases.
- b) Aprobar dos Trabajos Prácticos con nota mínima de 4.
- c) Aprobar con parcial con nota mínima de 4.

#### Régimen de Promoción de la asignatura:

Se prevé también la posibilidad de un régimen especial mediante el cual el alumno puede aprobar la materia, para lo cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistir al 80% de las clases.
  - Aprobar con una nota mínima de 7 (siete) dos trabajos prácticos y una evaluación parcial.
  - Se podrá recuperar la evaluación parcial.
- La nota final del alumno surgirá de la ponderación del resultado de los requisitos mencionados.

Salta, Diciembre de 2010

*eo*  
*[Signature]*  


Cr. Sergio Gastón Moreno